

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [t](#) @DiarioVeaHoy [i](#) @DiarioVeaHoyYa



Caracas, martes 26 de julio de 2022 | Año 18 - Especial Avisos N° 397

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms / col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
ENFRENTADAS	2,2
CENTRALES UNIDAS	2,2
SAPARATAS	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

PODER JUDICIAL
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
 Caracas, 5 de Mayo de 2022.
 210° y 162°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000551
EDICTO

SE HACE SABER:

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LA CIUDADANA CARMEN JOSEFINA PRATO BARCELO, quien en vida fuera venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. 1.766.704, y falleció en la Clínica El Ávila Urb. Altamira, Municipio Chacao, Estado Miranda, y a todas aquellas personas que se consideren asistidas de algún derecho, que este juzgado actuando en el juicio por motivo de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, presentada por el ciudadano LUIS ENRIQUE HEUER TARCHETTI, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. 6.081.128, contra los **HEREDEROS DESCONOCIDOS DE CARMEN JOSEFINA PRATO BARCELO**, antes identificada, y a todas aquellas personas que se consideren asistidas de algún derecho, el cual se sustancia en el expediente signado con el No. **AP11-V-FALLAS-2021-000551**, por auto de esta misma fecha, se acordó librar el presente **EDICTO**, a fin de emplazarlos para que comparezcan por ante este Juzgado, a darse por citados en el lapso de **sesenta (60) días continuos** contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del referido edicto se haga en la cartelera de este juzgado, con el objeto de que den contestación a la demanda y opongan las excepciones que consideren pertinentes al caso, dentro del lapso de **veinte (20) días de despacho siguientes a la constancia en autos de su citación**, mediante escrito que deberán enviar conforme a la Resolución No. 05-2020 de fecha 05 de octubre de 2020, dictada por la sala de casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia.

Igualmente, se les advierte que, de no comparecer en el lapso para darse por citados, se le designará **DEFENSOR JUDICIAL**, con quien se entenderá su citación y demás tramites de ley.

El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", por lo menos durante 60 días dos veces por semana, Todo de conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 y 232 del Código de Procedimiento CIVIL.

DIOS Y FEDERACIÓN LA JUEZ,
DRA. MARITZA BETANCOURT.

MB/wo
ASUNTO AP11-V-FALLAS-2021-000551

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
 Caracas, 31 de mayo de 2022
 212° y 163°

Asunto. AP11-V-FALLAS-2022-000379

EDICTO
SE HACE SABER:

A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS** del de **cujus**, ciudadano **WILLIAM ANTONIO SILVA**, quien en vida fuera venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad N° V-2.983.623, domiciliado en la siguiente dirección: **ESQUINA LA CEIBA, RESIDENCIAS TORRE LA CEIBA, PISO 14, APARTAMENTO 143, PARROQUIA ALTAGRACIA, MUNICIPIO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL**, para que comparezcan por ante este Tribunal dentro de los **SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS** siguientes, a la publicación, consignación y fijación que del presente edicto, a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tablilla del Tribunal, comprendidas para despachar, de no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por medio de apoderado alguno, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, todo ello con motivo del asunto signado con el N° **AP11-V-FALLAS-2022-000379** contenido al juicio que por **ACCIÓN MERODECLARATIVA** sigue la ciudadana **ROSA MARINA MENDOZA** de **ESPARRAGOZA**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad N° V-3.705.177 contra los **HEREDEROS DESCONOCIDOS Y CONOCIDOS** del de **cujus**, ciudadano **WILLIAM ANTONIO SILVA**, el mismo deberá ser publicado en los diarios "Vea" y "Correo del Orinoco", dos (2) veces por semana durante sesenta (60) días, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ
Abg. ENRIQUE GUERRA MONTEVERDE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
 Caracas, seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022)
 Años 212° y 163°
Asunto No. AP11-V-FALLAS-2021-000331
CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:

A las Sociedades Mercantiles **HARAQUE INVERSIONES, C.A** e **INVERSIONES TOPOTIAMA, C.A.**, en la persona de su Director ciudadano **HUMBERTO ARAQUE UGARTE**, venezolano, mayor de edad y titular de la Cédula de Identidad No V-2.767.721, que deberán comparecer por ante este Juzgado, ubicado en el Edificio Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 3, El Silencio, Caracas, dentro de los **QUINCE (15) DÍAS CONTINUOS SIGUIENTES**, contados a partir de la última publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga, y una vez conste en autos la ncta de la Secretaría que señale haber cumplido con dichas diligencias, a objeto de que se den por citadas en el juicio que por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, sigue en su contra la Sociedad Mercantil **GRUPO JARDINES TOPOTIAMA, C.A.**, en el asunto signado con el N° **AP11-V-FALLAS-2021-000331**, nomenclatura interna de este Tribunal. Igualmente, se le advierte que una vez vencido dicho término, y no habiendo comparecido a darse por citadas, se le nombrará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso. Todo de conformidad con lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. Hágase la publicación respectiva en los diarios "Correo del Orinoco" y "Vea", en letra de tamaño legible con interval de tres (3) días entre una y otra publicación.

EL JUEZ
ENRIQUE TOMAS GUERRA MONTEVERDE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
 Caracas, seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022)
 212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000321
EDICTO
SE HACE SABER:

A los **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DE LA CIUDADANA LOLA HURTADO LEON**, quien en vida fuera titular de la cédula de identidad N° V-96.108, fallecida ab intestato, quien tuvo como último domicilio conocido en "el apartamento residencial identificado con el N° 11, situado en la parte este de la primera planta del EDIFICIO "MAYA" situado en los Caobos, Avenida Andrés Bello, Caracas, Distrito Libertador, que deberán comparecer ante este Tribunal ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 3, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, en las horas de despacho comprendidas entre las **8:30 a.m.** hasta las **12:00 p.m.**, dentro de los **NOVENTA (90) días** de Despacho siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente Edicto se haga, a darse por citados de la pretensión que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, sigue en su contra la ciudadana **ASIRIA MARGARITA BRAVO HERNANDEZ**, advirtiéndoles que si no comparecieron dentro del término señalado, a su vencimiento se les designa Defensor Ad-Item, con quien se entenderá su citación y demás diligencias del proceso.

El presente **EDICTO** deberá ser publicado en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante sesenta (60) días dos veces por semana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN.
ANABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

MPPEE **CORPOELEC**
SOY CONSCIENTE CONSUMO EFICIENTE

iTodos juntos recuperamos el sistema eléctrico!

¡Ayuda a estabilizar el servicio con los siguientes consejos!

Desenchufa el cargador si no lo estás utilizando

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Duodécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
 Caracas, 9 de febrero de 2022
 210° y 161°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000742
EDICTO
SE HACE SABER:

A **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN ASISTIDAS DE ALGÚN DERECHO, O QUE PUEDAN TENER UN INTERÉS MANIFIESTO EN LAS RESULTAS DEL PRESENTE JUICIO** que la ciudadana **MIRLA COROMOTO FRANCO**, titular de la cédula de identidad N° V-6.292.474, ha incoado ante este Tribunal, la pretensión de **ACCIÓN MERO DECLARATIVA**, contra el ciudadano la sucesión del causante **CARLOS ALFREDO PEREZ VERUGO**, a través de sus herederos conocidos los ciudadanos **ADNAYDI JOSE PEREZ FRANCO** y **CARLOS MICHAEL PEREZ FRANCO**, titulares de las cédulas de identidad N° V-21.310.330 y V-27.798.652, respectivamente, y sus herederos desconocidos, el cual se sustancia en el expediente signado con el N° **AP11-V-FALLAS-2021-000742**, de la nomenclatura interna de este Circuito Judicial, por auto de dictado en esta misma fecha, este Tribunal ordenó su citación, a fin de que comparezcan por ante este Tribunal ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Municipio Libertador del Distrito Capital, y exponga todo lo que crean conducente, hagan valer su derecho y opongan las defensas que bien tengan con relación a este procedimiento, una vez conste en autos la publicación y consignación que el presente edicto, en las horas destinadas a despacho comprendidas entre las **8:30 y treinta (8:30 a.m.) hasta las doce y treinta (12:30 p.m.)**, horario sujeto a cambio. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios **ULTIMAS NOTICIAS** y **EL DIARIO VEA**, en tamaño de letra legible por lo menos durante sesenta (60) días, dos veces por semana. Advirtiéndoles que de no comparecer en el lapso fijado se les designará defensor ad-Item con quien se entenderá la citación y demás incidencias del juicio.

DIOS Y FEDERACIÓN LA JUEZ
ANABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ



Diario VEA
COMPROMETIDO CON VENEZUELA

VEA
VEA
VEA
VEA
VEA
VEA

Ref. 2,2

SOMOS PUEBLO VALIENTE

